

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE COYHAIQUE

AUTORIZA REALIZACION DE
ACTIVIDAD EN LA VIA PUBLICA
QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N°: 1039

COYHAIQUE, 17 DIC 2010

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 de 1992 ,Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N° 1086 de 1983 ; y en la Resolución N° 1600 / 08 de la Contraloría General de la República.

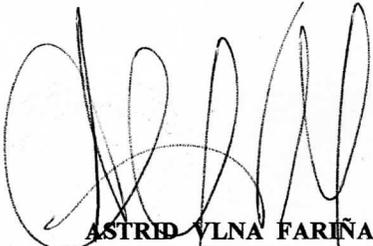
TENIENDO PRESENTE :

- 1.- La solicitud presentada por el Comando Regional de MARCO PRESIDENTE 2010. Provincial.
- 2.- Las facultades de este Gobernador Provincial.

R E S U E L V O :

1.- **AUTORIZASE** la realización de una caravana de vehículos en apoyo a la Campaña Presidencial de don Marco Enríquez-Ominami Gumucio, para el día 9 de Diciembre entre las 18:00 y las 20:00 hrs., la cual tendrá el siguiente recorrido: saldrá desde Errázuriz , Sede "El Mirador", continuando por Victoria, Bilbao, Lillo, Baquedano, Gral. Parra, Arturo Prat, Av. Ogana, Las Lengas, Los Coigües, Almte. Simpson, América, Bilbao, Victoria, Baquedano, Sargento Aldea, Lautaro, Magallanes, Bilbao, Sub Teniente Cruz, Plaza de Armas.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA COMISARIA DE CARABINEROS DE COYHAIQUE , A LA INTENDENCIA REGIONAL, AL SOLICITANTE Y ARCHIVASE.


ASTRID VLANA FARIÑA
ABOGADO
GOBERNACION COYHAIQUE


FERNANDO SAN MARTIN CABEZAS
GOBERNADOR PROVINCIAL COYHAIQUE